

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 12-03-2018 16:51:44
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-372-CM18

SEÑOR (ES) : AGM Y DIMAD SA	A Sr (a) : Claudia Alejandra Gacitúa Glaser
DIRECCIÓN : Jose de San Martín N° Colina 100, Barrio Los Libertadores	FONO : 56-2-4491460
RUT : 76.909.170-k	FAX : 56-2-3765010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SILLAS COMPUTADOR C-4	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
CONTACTO DE PAGO : LEANDRO BERNA F.	412-877454-207 encargadoadminyfinanzas@daslota.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	2	(1388473)SILLA - OPERATIVA C/BRAZOS UNIDAD 1414974	(1388473) SILLA - OPERATIVA C/BRAZOS UNIDAD; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	51.000,00	0,00	0,00	102.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	102.000
	Dcto.	\$	1.020
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	100.980
	19% IVA	\$	19.186
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	120.166

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°336 DE FECHA 05/03/2018 PARA FUNCIONAMIENTO DE SECRETARIA CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-12-PC18 / 2904)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>